

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3056

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2026, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de las comisiones de valoración para la concesión de subvenciones a programas destinados a la producción de las artes escénicas y se da publicidad a la composición de dichas comisiones.

Vista la Orden del consejero de Cultura y Política Lingüística de 19 de mayo de 2026, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a programas destinados a la producción de las artes escénicas, publicada en el BOPV del 29 de mayo de 2026.

Considerando que el artículo 10 de la Orden de 19 de mayo de 2026, dispone que en cada modalidad una comisión de valoración elaborará y elevará la Propuesta de Resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por Resolución del viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a las personas vocales de las comisiones de valoración que elaborarán y elevarán la propuesta de resolución de las ayudas a programas destinados a la producción de las artes escénicas y hacer pública la composición de dichas comisiones, que será la siguiente:

Comisión de valoración de Teatro:

Presidenta: Ana López Asensio, directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Vocales:

- Xabier Fidel Paya Ruiz.
- Igor Iglesias Moreno.
- Fernando Pérez Gómez.
- Myriam Romatet Manzisidor.

Secretario: Josu Iriondo Arrieta, técnico de la Dirección de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Comisión de valoración de Danza y Circo:

Presidenta: Ana López Asensio, directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Vocales:

- Marta Monfort Ayestarán.
- Fernando Piñeiro Fernández.

lunes 6 de julio de 2026

– Mikel Picaza Rodriguez.

– Xabina Claverie-Urruty.

Secretario: Josu Iriondo Arrieta, técnico de la Dirección de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2026.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.